

Reporte de Revisión de Soluciones Para Factura Electrónica

Modelo Operativo de la Solución Local

MASFACTURA Versión 2.0





Datos de la Empresa

Razón Social:	MASTEREDI S.A. de C.V.
Página Web:	http://www.masteredi.com.mx
País donde se fundó la empresa:	México
Año en que se fundó la empresa:	1998
Presencia en México desde:	1998
Sector o sectores donde tiene presencia:	Textil, vestido, química, abarrotes, refresquera, importadoras, juguetera, percederos, construcción, vinícola, tiendas al detalle, departamentales, conveniencia, logística, farmacéutica, alimentos y automotriz

Contactos para Grupo de Trabajo

Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Erick González Castillo	Consultor Senior	erickg@masteredi.com.mx	2615 5555

Solución Validada

Nombre:	MASFACTURA
Versión:	2.0
Descripción:	Software para la creación, envío y recepción de CFD's, así como la gestión interna y externa
Mercado Meta:	Pymes y Grandes Empresas
Estándares:	XML, EDIFACT, ANSI X12,

Funcionalidades Evaluadas

Funcionalidades Fiscales:	X
Funcionalidades Comerciales (Addenda):	X
Complementos (SAT-AMECE Retail):	X



Edgar Garcia López
MASTEREDI S.A. de C.V.

Con el fin de ofrecer al mercado mexicano soluciones que cubran los requerimientos mínimos, estipulados por la autoridad así como algunas mejores prácticas identificadas, que una solución para factura electrónica debe contemplar. AMECE - GS1 MÉXICO, con el apoyo de las empresas proveedores de soluciones, continua con la labor de revisión de estas con el proceso de revisión de soluciones para factura electrónica versión 3.0.

Es prudente mencionar que este documento y el proceso de revisión en sí, **no tiene el fin de certificar la solución y/o a la empresa sometida al proceso de validación**, el único propósito es revisar que está incluyendo los requisitos mínimos de operación que han sido determinados para crear una factura electrónica en la herramienta. Es decisión de la empresa propietaria de la solución realizar este proceso de Revisión de cumplimiento conforme al entendimiento de AMECE - GS1 MÉXICO.

En este documento se presentan a modo de lista, los puntos obligatorios que una solución debe contemplar, así como algunos opcionales recomendados por AMECE - GS1 MÉXICO.

Los calificativos que se han determinado para cada uno de los puntos (obligatorios y opcionales), para la solución que presenta **MASTEREDI S.A. de C.V.**, con el nombre de **"MASFACTURA"** en la fecha que este documento marca, se mencionan a continuación:

Funcionalidades Generales:

Funcionalidad	Tipo de solución Local	
	SI	NO
a. Nivel de servicio		
1. Nivel de servicio (SLA) por escrito	X	
o Plan de contingencia	X	
o Confidencialidad de la información	X	
b. Soporte Técnico		
• Tipo de Soporte		
o 7 x 24	X	
• Asistencia		
o Telefónica	X	
o Sitio	X	



• Soporte regional		
○ Cobertura regional	X	
○ Horarios	X	
○ Garantía del servicio	X	
○ Tiempos de respuesta del servicio	X	
○ Tiempo de solución de problemas	X	
○ Documento de escalamiento	X	
○ El mantenimiento contempla actualizaciones a los estándares del SAT y estándares AMECE	X	
○ Operatividad del servicio	X	
c. Medios de Comunicación		
○ Interoperabilidad entre proveedores y buros de servicio	X	
○ Línea dedicada VPN Redes Privadas Virtuales	X	
○ Propia		X
○ Protocolos de comunicación soportados FTP, SFTP, SSH, SMTP, Web Service	X	
d. Plataforma Tecnológica		
Base de Datos		
○ SQL	X	
○ Oracle	X	
○ Access	X	
○ Propia		X
○ Fólder Compartido		X
e. Sistemas Operativos		
○ Windows	X	
○ Unix		X
○ Linux		X
○ AS400		X
f. Seguridad		
○ Administración usuarios	X	
○ Seguridad en contenidos	X	
g. DRP (Disaster Recovery Planning), con clientes	X	
h. Información Adicional		
○ Encriptación de la información	X	
○ Notificaciones por Viper y mail	X	



<input type="radio"/> Escaneo de documentos		X
<input type="radio"/> Integración de códigos de barras en las facturas	X	
<input type="radio"/> Otros...		X
i. Establece convenios con otros proveedores de TI	X	
j. Su aplicación está certificada por:		
<input type="radio"/> SAP		X
<input type="radio"/> SQL Server		X
<input type="radio"/> Windows		X
<input type="radio"/> Oracle		X
<input type="radio"/> NOM151		X
<input type="radio"/> ISO		X
<input type="radio"/> Otro:		X
k. Especifique sus niveles de servicio		
<input type="radio"/> Encuesta Telefónica	X	
<input type="radio"/> Encuesta vía Internet	X	
<input type="radio"/> Encuesta presencial	X	
<input type="radio"/> Otro:		X



Funcionalidades Fiscales:

Funcionalidad	Tipo de solución Local	
	SI	NO
a. Emisión de CFD	X	
b. Recepción de CFD	X	
c. Estándares fiscales		
o Administración de certificados	X	
o Manejo de un CSD por empresa	X	
o Manejo de múltiples CSD por empresa	X	
o Importación de llave privada y certificado	X	
o Comunicación con SAT para validar FIEL, para garantizar que fue emitido por el SAT	X	
o Comunicación con SAT para validar CSD	X	
o Validación de la vigencia al importar y al sellar <u>SAT</u>	X	
d. Integración a Sistemas		
o Integración al sistema contable (registro y afectación)		X
e. Folio y serie		
o Inicio de folio en 1 y serie alfabética	X	
o Comunicación con SAT para validar folios	X	
o Validación de folios no duplicados	X	
o Validación número de aprobación y año	X	
f. Generación de cadena original		
o Validación de cadena original	X	
g. Generación de Sello digital		
o Validación de Sello digital	X	
h. Reporte mensual de CFD's emitidos		
o Características técnicas del reporte (Anexo 20)	X	
i. Impresión CFD		
o Nombre, denominación o razón social del emisor	X	
o Clave del Registro Federal de Contribuyentes del emisor	X	
o Domicilio fiscal de quien los expida	X	
o Contener impreso el número de folio	X	
o Lugar y fecha de expedición	X	
o Clave del Registro Federal de Contribuyente de la persona a favor	X	



de quien se expida		
o Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen	X	
o Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra	X	
o Monto de los impuestos que deban trasladarse, en su caso, desglosados por tasas	X	
o Número y fecha del documento aduanero, así como la aduana por la cual se realizó la importación, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.	X	
o La cadena original con la que se generó el sello digital	X	
o Sello digital correspondiente al comprobante fiscal digital	X	
o Número de serie del certificado de sello digital	X	
o Número de referencia bancaria y/o número de cheque con el que se efectúe el pago opcional)	X	
o La leyenda "Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital"	X	
o En su caso, incluir la serie	X	
j. Resguardo		
o XML en domicilio fiscal usuario	X	
o XML en domicilio fiscal proveedor	X	
k. Validación de la obligatoriedad de los datos Formato XML		
o Encabezado XML	X	
o Codificación UTF-8	X	
o Sintaxis XML	X	
o Generación versión vigente de CFD Púb. SAT	X	
o Formato de datos	X	
o Secuencia de escape en caracteres especiales (Anexo 20)	X	
o Validación XML versión 2.0 de CFD recibidos	X	
l. Uso de la facilidad de nodos		
o <Addenda>	X	
o <Complemento>	X	
m. Volúmenes de generación (De acuerdo al mercado meta)		
o Cantidad máxima de CFD generados por minuto (Pymes y Grandes empresas)	Sin especificar	



Funcionalidades Comerciales (Addenda y Complemento):

Funcionalidad	Tipo de solución Local	
	SI	NO
a. Estándares AMECE		
b. Envío y/o Recepción de transacciones electrónicas		
o Mensaje de Acuse de recibo y error estándar XML	X	
o Mensaje de Acuse de recibo y error estándar EDIFACT	X	
o Mensaje de Acuse de recibo estándar XML	X	
o Mensaje de Acuse de recibo estándar EDIFACT	X	
c. Addenda AMECE (v7.1)		
o Addenda AMECE versión XML	X	
o Addenda AMECE versión EDIFACT	X	
o Sintaxis y estructura estándar XML	X	
o Sintaxis y estructura estándar EDIFACT	X	
o Transparencia para el usuario en generar ambos estándares	X	
o Formato de datos	X	
o Validación de la obligatoriedad de los datos	X	
o Secuencia de escape en caracteres especiales (Anexo 20)	X	
o Validación de sintaxis en recepción de CFD	X	
d. Complementos SAT – AMECE-Retail		
o Sintaxis y estructura estándar XML	X	
o Formato de datos	X	
o Cadena Original	X	
o Sello Digital	X	
o Validación de la obligatoriedad de los datos	X	
o Secuencia de escape en caracteres especiales (Anexo 20)	X	
o Validación de sintaxis en recepción de CFD	X	



Observaciones/Comentarios de la revisión

Nivel de servicio y Soporte Técnico.

MASTEREDI firma sus clientes un contrato que describe los compromisos, derechos y sanciones a las que cada parte se hace responsable en caso de violar alguna de los puntos ahí contenidos.

El soporte se encuentra en un **SLA** (Service Level Agreement) donde se define la manera en que se brindara el servicio a sus clientes:

- Alcance del soporte técnico
- Fuera del alcance del soporte técnico
- Medios de soporte
 - **Vía telefónica.** Inmediato y en caso de no resolverlo se escalará al supervisor en turno
 - **Vía correo electrónico.** Tiempo de respuesta 12 hrs a 24 hrs en caso de no resolverlo se escalará al supervisor en turno
 - **Vía escritorio remoto** (Este servicio es brindado por una herramienta ajena al proveedor de tecnología, “Webex”). Tiempo de respuesta 30 minutos a 1 hrs, Se contactará por teléfono previo. En caso de no resolver se escalará al supervisor en turno
 - **Soporte en sitio.** 24 hrs a 48 hrs en caso de Zona metropolitana, DF, Monterrey, Guadalajara. El resto del país y extranjero se acordara con el cliente
 - **Pagina Web (FAQ’s).** Si el caso está publicado, el tiempo de respuesta seria inmediato. En caso de que no se encuentre el caso publicado hay que optar por una de los medios de soporte antes mencionado
 - **Soporte fuera de horarios hábiles.** Inmediato a través de un numero celular del consultor que se encuentre en guardia. En caso de que se requiera un soporte/servicio especial será cotizado por aparte por hora
 - **Capacitación**
 - **Consultaría**
- Escalamiento de soporte. Todo incidente será tratado por diferentes niveles para su solución y continuidad del servicio, el escalamiento es de carácter secuencial y no podrá ser omitido ningún nivel:
 - **Nivel 1.** Consultores, tiempo máximo de atención será de dos horas.
 - **Nivel 2.** Supervisores, lapso máximo de 24 hrs para dar solución al problema.
 - **Nivel 3.** Área técnica de desarrollo, tiempo de respuesta un plazo no mayor de 24 hrs.
 - **Nivel 4.** Gerencia de operaciones, problemas de carácter administrativo.





Confidencialidad.

Dentro del contrato que se firma con sus clientes se contempla una cláusula para la confidencialidad, donde se compromete a tratar de forma privada toda aquella información que sea tratada durante y después de su contrato.

Aun así de ser requerido por sus clientes el proveedor de Tecnología cuenta con un convenio de confidencialidad independiente al contrato.

Plataformas tecnológicas.

Plataforma MasFactura Server es un sistema integrado, dada su flexibilidad en la configuración permite que el mismo se ajuste a las distintas necesidades de las empresas y a los permanentes cambios de escenarios que plantea el mercado actual. La plataforma de MasFactura Server ha sido desarrollado con la última tecnología de herramientas SQL, ORACLE y ACCESS.

Seguridad.

La administración de permisos, grupos, roles y usuarios, permite asignar funciones a diferentes grupos y usuarios para su operación. Todos los Comprobantes Fiscales Digitales y Certificados, solamente pueden ser consultados por el RFC emisor y su jerarquía de permisos de usuarios de la cuenta. La cancelación de un Comprobante Fiscal Digital es de forma lógica en la base de datos.





Emisión.

MASFACTURA emite comprobantes fiscales digitales (CFD's) de dos maneras;

- **Manual**, permite la captura por medio de un formulario donde el usuario le indica los datos del CFD al sistema y, este lo genera a partir de la información ingresada en este registro
- **Automática**, en este caso el sistema ingresa a la ruta previamente configurada (Fichero donde el ERP o sistema de gestión arroja la información de salida) y toma los archivos para generar los CFD's

Administra, valida y verifica que, los certificados y sellos sean legítimos en base a los archivos descargados del SAT

El reporte mensual es generado bajo los estándares definidos por el SAT

Addenda Homologada (7.1).

La **Addenda** que genera el sistema de facturación **MASFACTURA versión 2.0**, cumple con los campos requeridos definidos en la Addenda homologada de **AMECE en su versión XML**.

La **Addenda** que genera el sistema de facturación **MASFACTURA versión 2.0**, cumple con los campos requeridos definidos en la Addenda homologada de **AMECE en su versión EDIFACT**.

Complementos SAT – AMECE Retail.

El **Complemento SAT – AMECE Retail** que genera el sistema de facturación **MASFACTURA versión 2.0**, cumple con los campos requeridos definidos por el **SAT y AMECE**.

Cumplimiento.

De acuerdo a los requerimientos mínimos fiscales definidos por el SAT y comerciales establecidos por AMECE – GS1 México, descritos en los documentos relacionados a esta revisión la solución para factura electrónica **MASFACTURA versión 2.0** presentada por **MASTEREDI S.A. de C.V.** cumple con los puntos antes mencionados. Adicionalmente a esto el proveedor de tecnología presentó la documentación que garantiza el nivel de servicio ofrecido a sus clientes.





CONTACTO

Boulevard Manuel Ávila Camacho
No. 138-9
Col. Lomas de Chapultepec
C.P. 11000
México, D.F.

T 5249 5249 del D.F. y Área Metropolitana
y desde el interior de la república
el 01800 504 5400

F 5249 5229

E info@amece.org.mx

www.amece.org.mx

